



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0402-2020
HRAEB-DPEI-UT-0462-2020
HRAEB-DPEI-UT-0002-2021
HRAEB-DPEI-UT-0004-2021
CT-0008-2021

León, Guanajuato; 18 enero 2021

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 19 de noviembre 2020, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN), de este de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, generándose el acceso a la información con número de folio **1221000025220**, y

RESULTANDO

- I. Que, mediante la referida solicitud de acceso a la información, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

Requiero que se me proporcione la siguiente información relacionada con Cáncer de Mama del 2015 a 2020 (Por Mes).

Los datos requeridos son

1. *Número de Pacientes Totales.*
2. *Número de Pacientes con Metástasis.*
3. *Unidad Médica de Origen.*
4. *Unidad Médica de Referencia.*
5. *Matrícula de Médico Tratante.*
6. *Etapa de Cáncer.*
7. *Tratamiento Instaurado.*
8. *Descripción clara y completa del Medicamento.*
9. *Clave de Medicamento con Diferencial. (Gpo., Gen., Esp., Dif., Var.)*
10. *Especialidad del Médico Tratante.*
11. *Medios de Diagnóstico.*
12. *Tipo de Discapacidad.*
13. *Fecha de Diagnóstico.*
14. *Número de días con Licencia Médica (Incapacidad).*
15. *Fecha de Defunción (Sea el caso).*
16. *Número de Fallecidos.*
17. *Número de Pacientes con Amputaciones.*
18. *Genero*
19. *Edad*





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0402-2020
HRAEB-DPEI-UT-0462-2020
HRAEB-DPEI-UT-0002-2021
HRAEB-DPEI-UT-0004-2021
CT-0008-2021

- 20. Precio Unitario del Fármaco Aplicado por Paciente.
- 21. Precio Anual del Tratamiento Aplicado por Paciente
- 22. Distribuidor del Medicamento
- 23. Delegación o Entidad Federativa.
- 24. Clave CLUES

*Favor de proporcionar dicha información en archivo electrónico (Excel).
Sin más por el momento agradezco la atención prestada.*

Muchas gracias.

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Planeación y Desarrollo, al Subdirector de Recursos Materiales, y a la Jefatura de Hemato-Oncología de este HRAEB, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuentan con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, resalta lo siguiente:

Subdirección de Planeación y Desarrollo, cuyo objetivo es. – Coordinar el proceso permanente de planeación, programación, evaluación del Hospital mediante la supervisión continua de los planes, proyectos y programas institucionales acordes a la misión para contribuir con el modelo de gestión hospitalaria vigente, con el fin de otorgar un servicio de salud de calidad a los pacientes.

Subdirección de Recursos Materiales, cuyo objetivo es. – Determinar y supervisar los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración apegada a la norma y de manera transparente, así como vigilar el correcto funcionamiento de los almacenes.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**

**MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0402-2020
HRAEB-DPEI-UT-0462-2020
HRAEB-DPEI-UT-0002-2021
HRAEB-DPEI-UT-0004-2021
CT-0008-2021**

- IV. En ese orden de ideas con fecha 25 de noviembre de 2020, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-0402-2020, la Unidad de Transparencia, solicitó a la Subdirectora de Planeación y Desarrollo, la Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar para que atendiera la petición, materia de la presente resolución, toda vez que dentro de sus facultades y/o atribuciones se consideró competente para conocer de lo solicitado por el peticionario, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información, para otorgar la respuesta de forma completa y clara a la Unidad de Transparencia.
- V. Con fecha 12 de enero de 2020, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-0002-2021 y HRAEB-DPEI-UT-0004-2021, se solicitó al Jefe de Hemato – Oncología y al Subdirector de Recursos Materiales y, respectivamente para que atendiera, lo que, conforme a sus atribuciones y competencias corresponda atender, otorgándole un plazo de 05 días hábiles para entregar la respuesta de forma clara y completa a la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
- VI. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VII. Con fecha 30 de noviembre de 2020, la Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, Subdirectora de Planeación y Desarrollo, mediante memorando HRAEB-DPEI-SPD/0220/2020, solicitó prórroga para atender la presente solicitud de acceso a la información, En la misma fecha mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-0462-2020, la Unidad de Transparencia otorgó dicha prórroga a la Subdirectora de Planeación y Desarrollo, otorgándole una nueva fecha para dar atención a la misma.
- VIII. Con fecha 16 de diciembre de 2020, la Subdirectora de Planeación y Desarrollo, mediante memorando HRAEB-DPEI-SPD-0278-2020, informó lo siguiente: *Sirva el presente como respuesta a la solicitud de información INAI 1221000025220, en la que solicita:*

Requiero que se me proporcione la siguiente información relacionada con Cáncer de Mama del 2015 a 2020 (por mes).

Los datos requeridos son:

- 1. **Número de pacientes totales**
- R. **Ver Tabla 1, del archivo adjunto**

- 2. **Número de pacientes con metástasis**





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0402-2020
HRAEB-DPEI-UT-0462-2020
HRAEB-DPEI-UT-0002-2021
HRAEB-DPEI-UT-0004-2021
CT-0008-2021

- R. *El área de estadística médica no cuenta con la información solicitada.*

- 3. *Unidad médica de origen*
R. *Las bases de datos del sistema no arrojan esa información*

- 4. *Unidad médica de referencia*
R. *Ver tabla 5, archivo adjunto*

- 5. *Matricula del médico tratante*
R. *Ver tabla 4, de archivo adjunto.*

- 6. *Etapa de cáncer*
R. *El área de estadística médica no cuenta con la información solicitada.*

- 7. *Tratamiento instaurado*
R. *El área de estadística médica no cuenta con la información solicitada.*

- 8. *Descripción clara y completa del medicamento*
R. *El área de estadística médica no cuenta con le información solicitada*

- 9. *Clave de medicamento con diferencial (gpo., gen., esp., dif., var.)*
R. *El área de estadística médica no cuenta con la información solicitada*

- 10. *Especialidad del médico tratante*
R. *Ver tabla 4, del archivo adjunto*

- 11. *Medios de diagnostico*
R. *Patología*

- 12. *Tipo de discapacidad.*
R. *Las bases de datos al sistema no arrojan esa información*

- 13. *Fecha de diagnostico*





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0402-2020
HRAEB-DPEI-UT-0462-2020
HRAEB-DPEI-UT-0002-2021
HRAEB-DPEI-UT-0004-2021
CT-0008-2021

R. El HRAEB, es un hospital de atención de tercer nivel por lo tanto todos los pacientes que llegan ya traen diagnóstico de su Unidad de Origen

14. Número de días con licencia médica (incapacidad)

R. El área de estadística médico no cuenta con la información solicitada

15. Fecha de defunción

R. ver tabla 3, de archivo adjunto

16. Número de fallecidos

R. Las bases de datos tienen registro de 36 pacientes fallecidos por este padecimiento

17. Número de pacientes con amputaciones

R. Se tiene registro de un paciente amputado con este padecimiento

18. Genero

R. ver tabla 2, de archivo adjunto

19. Edad

R. Ver tabla 2, de archivo adjunto

20. Precio unitario del fármaco aplicado por paciente

R. El área de estadística médica no cuenta con la información solicitada

21. Precio anual del tratamiento aplicado por paciente

R. el área de estadística médica no cuenta con la información solicitada

22. Distribuidor del medicamento

R. El área de estadística médica no cuenta con la información solicitada.

23. Delegación o entidad federativa

R. Ver tabla 2, de archivo adjunto

24. Clave CLUES





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0402-2020
HRAEB-DPEI-UT-0462-2020
HRAEB-DPEI-UT-0002-2021
HRAEB-DPEI-UT-0004-2021
CT-0008-2021

R. GTSSA016796 del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Tabla 1. Pacientes por mes							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
Enero	220	18	26	20	5	3	292
Febrero	156	25	24	10	12	2	229
Marzo	68	13	23	13	7	6	130
Abril	45	35	17	12	4	4	117
Mayo	68	18	17	13	7	2	125
Junio	62	36	19	9	7	3	136
Julio	41	18	18	8	4	4	93
Agosto	31	20	12	14	6	3	86
Septiembre	30	21	10	5	7	3	76
Octubre	27	24	17	12	10	10	100
Noviembre	33	28	15	14	15		105
Diciembre	37	17	10	4	5		73
Total	818	273	208	134	89	40	1562

*Nota: Paciente únicos sin repetir, la fecha es la en la que se te tiene registro que el paciente acude al Hospital a recibir atención por Cáncer de Mama

Tabla 2								
PACIENTES de Cáncer de Mama por entidad federativa y por edad 2015-2020								
	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	Mayor a 60 años	Total
Femenino	1	6	18	131	388	460	555	1559
GUANAJUATO	1	6	18	125	375	445	540	1510
JALISCO				1	1	5	8	15
MEXICO							1	1
MICHOACAN				4	9	9	2	24
NUEVO LEON							1	1
QUERETARO					1			1
SAN LUIS POTOSÍ							1	1
ZACATECAS				1	2	1	2	6
Masculino							3	3
GUANAJUATO							3	3
Total	1	6	18	131	388	460	558	1562





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0402-2020
HRAEB-DPEI-UT-0462-2020
HRAEB-DPEI-UT-0002-2021
HRAEB-DPEI-UT-0004-2021
CT-0008-2021

Tabla 3
Fecha de Defunción
07/01/2015
04/02/2015
29/06/2015
06/07/2015
27/08/2015
04/02/2016
15/02/2016
06/06/2016
22/09/2016
11/11/2016
09/03/2017
25/03/2017
06/05/2017
10/08/2017
21/09/2017
21/09/2017
21/10/2017
01/11/2017
02/11/2017
21/12/2017
13/01/2018
30/01/2018
01/02/2018
20/04/2018
07/07/2018
18/08/2018
04/10/2018
16/11/2018
20/11/2018
19/01/2019
08/03/2019
29/05/2019
17/08/2019
06/09/2019
23/05/2020
14/07/2020





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0402-2020
HRAEB-DPEI-UT-0462-2020
HRAEB-DPEI-UT-0002-2021
HRAEB-DPEI-UT-0004-2021
CT-0008-2021

Tabla 4

Médico	Especialidad 1	Cédula 1	Especialidad 2	Cédula 2
Médico 1	ONCOLOGÍA MÉDICA	9670404		
Médico 2	ANESTESIOLOGÍA	5397446		
Médico 3	CIRUGÍA GENERAL	7130427		
Médico 4	CIRUGÍA GENERAL	6204075	CIRUGÍA ONCOLÓGICA (ADULTOS)	6119387
Médico 5	CIRUGÍA GENERAL	3626832	ONCOLOGÍA	23048
Médico 6	ONCOLOGÍA MÉDICA	5446338		
Médico 7	ONCOLOGÍA MÉDICA	10445685		
Médico 8	ONCOLOGÍA	23885		
Médico 9	MEDICINA INTERNA	4831300	ONCOLOGÍA MÉDICA	7237209
Médico 10	NEUROLOGÍA	6595676		
Médico 11	CIRUGÍA GENERAL	9739411	CIRUGÍA ONCOLÓGICA (ADULTOS)	10144285
Médico 12	CIRUGÍA GENERAL	6249744	CIRUGÍA ONCOLÓGICA ADULTOS	6323701
Médico 13	CIRUGÍA GENERAL	4860164		
Médico 14	CIRUGÍA GENERAL	10791036	CIRUGÍA ONCOLÓGICA (ADULTOS)	11501837

Tabla 5	Tabla 5	Tabla 5	Tabla 5	Tabla 5	Tabla 5
UNIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD DE REFERENCIA
AYUNTAMIENTO SILAO	H. Regional de Alta Especialidad del Bajío	HOSP. GRAL. CELAYA	HOSP. SECRETARIA DE SALUD - JALISCO	HOSPITAL EN SILAO	UMAPS SANTO TOMAS UATZINDEO
C.S.U DOLORES HIDALGO 19 N/B	HOSP. COMUNITARIO ABASOLO	HOSP. GRAL. DOLORES HIDALGO	HOSP. SECRETARIA DE SALUD - MICHOACAN	HOSPITAL EN TARIMORO	URIANGATO URBANO 14 NUCLEOS BASICOS
CAISES COL. JUAREZ IRAPUATO	HOSP. COMUNITARIO APASEO EL GRANDE	HOSP. GRAL. GUANAJUATO	HOSP. SECRETARIA DE SALUD - ZAGATECAS	HOSPITAL EN VICTORIA	VALTIERRILLA RURAL DE 4NUCLEOS BASICOS
CALERAS DE AMEXCHE	HOSP. COMUNITARIO COMONFORT	HOSP. GRAL. IRAPUATO	HOSPITAL EN ACAMBARO	HOSPITAL PEDIATRICO LEON	YURIRIA URBANO DE 10 NUCLEOS BASICOS
CALVILLO CSR. 1 N/B	HOSP. COMUNITARIO CORONEO	HOSP. GRAL. PENJAMO	HOSPITAL EN APASEO EL ALTO	IMSS IRAPUATO	ZEMPOALA RURAL CON 1 NUCLEO BASICO
CAÑADA DE BUSTOS CSR. 1 N/B	HOSP. COMUNITARIO CORTAZAR	HOSP. GRAL. REGIONAL LEÓN	HOSPITAL EN APASEO EL ALTO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA (INCAN)	
CENTRO DE SALUD RURAL JALPA DE CANOVAS	HOSP. COMUNITARIO CUERAMARO	HOSP. GRAL. SALAMANCA	HOSPITAL EN CELAYA	ISAPEG	
CENTRO DE SALUD RURAL OCAMPO	HOSP. COMUNITARIO HUANIMARO	HOSP. GRAL. SALVATIERRA	HOSPITAL EN COMONFORT	JARAL DEL PROGRESO URBANO DE 6 NUCLEOS	
CENTRO DE SALUD RURAL SAN ANTONIO	HOSP. COMUNITARIO JERECUARO	HOSP. GRAL. SAN LUIS DE LA PAZ	HOSPITAL EN IRAPUATO	LA CALERA RURAL DE 2 NUCLEOS BASICOS	
CENTRO DE SALUD URBANO COLON	HOSP. COMUNITARIO PENJAMO	HOSP. GRAL. SAN MIGUEL ALLENDE	HOSPITAL EN JUVENTINO ROSAS	LOMAS DE GUADALUPE (IBARRILLA)	
CENTRO DE SALUD URBANO SAN LUIS DE LA PAZ	HOSP. COMUNITARIO PURISIMA DE BUSTOS	HOSP. GRAL. SILAO	HOSPITAL EN LEON	MOROLEÓN URBANO DE 7 NUCLEOS BASICOS	
CHARCO DE PANTOJA RURAL DE 2 NUCLEOS	HOSP. COMUNITARIO ROMITA	HOSP. GRAL. URIANGATO	HOSPITAL EN MANUEL DOBLADO	PALMA PRIETA CSR 2 N. BASICOS	
DIF MOROLEON	HOSP. COMUNITARIO SAN FELIPE	HOSP. GRAL. VALLE DE SANTIAGO	HOSPITAL EN MANUEL DOBLADO	SALAMANCA URBANO CON 17 NUCLEOS BASICOS	
DIF PENJAMO	HOSP. COMUNITARIO SAN FRANCISCO DEL RINCON	HOSP. IMSS ESPECIALIDADES No.1	HOSPITAL EN OCAMPO	SAN BERNARDO C.S.R. 2 NUCLEO BASICO	
FAJARDO DE BOCAS RURAL 1 NUCLEO BASICO	HOSP. COMUNITARIO SILAO	HOSP. IMSS UMAE HOP No. 21 CMNB	HOSPITAL EN PENJAMO	SAN DIEGO DE LA UNION C.S.U. 5N/B	
FUNDACION RODOLFO PADILLA A.C.	HOSP. COMUNITARIO TARANDACUARO	HOSP. ISSSTE - LEÓN	HOSPITAL EN PURISIMA DEL RINCON	SAN MIGUEL DE ALLENDE URBANO 12 NUCLEOS	
GOBIERNO GUANAJUATO	HOSP. COMUNITARIO VALLE DE SANTIAGO	HOSP. MATERNO INFANTIL LEON	HOSPITAL EN SALAMANCA	SANTA MARÍA DE CEMENTOS	
GUANAJUATO CSU. 10 N/B	HOSP. GRAL. ACAMBARO	HOSP. MATERNO IRAPUATO	HOSPITAL EN SAN FRANCISCO DEL RINCON	SANTA ROSA CSR. 1 N/B	





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0402-2020
HRAEB-DPEI-UT-0462-2020
HRAEB-DPEI-UT-0002-2021
HRAEB-DPEI-UT-0004-2021
CT-0008-2021

- IX. Con fecha 15 de enero de 2021, el Jefe de servicios de Hemato-Oncología el Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario, mediante memorando HRAEB/DG/DM/JOH/002/2021, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente: *Por medio de la presente reciba un cordial saludo, el motivo de este documento es dar respuesta a las solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia acerca de la epidemiología de tumores malignos atendidos en HRAEB del 2015-2020 con los siguientes folios:*

... folio 1221000025220, tipo de cáncer de Mama ...

En dichos oficios se solicita información retrospectiva a 5 años sobre número de pacientes, condiciones clínicas como etapa, número de pacientes metastásicos, especificar el tratamiento utilizado y descripción completa de los medicamentos por mes, así como tipo de incapacidad. Dicha información no se encuentra compilada por lo cual requiere recursos humanos específicos durante al menos 6 meses de trabajo sobre lo que constituiría 26 proyectos retrospectivos de epidemiología del cáncer en el HRAEB. Por dicho motivo informo que no cuento con los recursos humanos de al menos estadistas designados a la Jefatura de Onco-Hematología, ni tiempo suficiente para poder contestar el requerimiento solicitado de la información que no se encuentra compilada y requiere búsqueda exhaustiva dentro de cada expediente señalado y no me es posible brindar la información requerida.

Sin embargo, como compromiso de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad quedo a sus órdenes para brindar las facilidades de acceso a los expedientes clínicos siempre y cuando se salvaguarde la confidencialidad de los datos sensibles de cada caso y no se violente el derecho de confidencialidad de cada paciente.

- X. Con fecha 13 de enero de 2020, el C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas, Subdirector de Recursos Materiales, mediante memorando HRAEB/DAF/SRM/0007/2021, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente: *Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que se ha entregado en fecha 13 de enero de 2021 por este mismo medio la información solicitada en los memorándums con folios ... HRAEB-DPEI-UT-0004-2021 relacionada con Cáncer de Mama en el periodo del 2015 al 2020 (por mes) ...*

Señalándole que la Subdirección de Recursos Materiales realiza las adquisiciones por partida y no por padecimiento, le informo que no estamos facultados para informar que tipo de medicamento o material de curación es utilizado en cada solicitud de información mencionado en supra líneas. Por lo anterior y para estar en posibilidades de atender a sus solicitudes de información, es necesario nos desglose cada partida por cada procedimiento.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**

**MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0402-2020
HRAEB-DPEI-UT-0462-2020
HRAEB-DPEI-UT-0002-2021
HRAEB-DPEI-UT-0004-2021
CT-0008-2021**

- XI. Con fundamento en el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos, para el caso en concreto, dicha información no se encuentra documentada en algún sistema interno o documento de las Unidades Administrativas competentes, por lo que debe entenderse que, este Sujeto Obligado, NO está negando ni ocultando información pública.
- XII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

SEGUNDO. - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearán Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**

**MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0402-2020
HRAEB-DPEI-UT-0462-2020
HRAEB-DPEI-UT-0002-2021
HRAEB-DPEI-UT-0004-2021
CT-0008-2021**

SEGUNDO. - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo, la Jefatura de Onco-Hematología y la Subdirección de Recursos Materiales y de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando VIII, IX y X, respectivamente, de la presente resolución, la cual se determinó por el Comité de Transparencia que la misma, se encuentra completa y clara, conforme a lo que solicita el peticionario y los documentos que tiene este Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta al peticionario, esperando que la misma sea satisfactoria a sus intereses.

TERCERO. - El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO. - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por las áreas antes mencionadas de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así, por mayoría de votos, lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia y Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores, Coordinadora de Archivo.

Lic. Irma del Carmen Nieto Luna
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores
Coordinadora de Archivo

